

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.

JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA – GUAJIRA.

J01pctofrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co

Riohacha La Guajira, cinco (05) de Febrero del año 2024.

PROCESO CANCELACION DE REGISTRO CIVIL.

DEMANDANTE: ROSA URARIYU.
ASUNTO: RECHAZO DE LA DEMANDA.
RAD: 44-001-31-10-001-2023- 00543-00

Vista la nota secretarial que antecede y como quiera que la parte demandante no subsano la demanda en el término concedido en auto de fecha veintitrés (23) de Enero del 2024, notificado en estado civil publicado por la plataforma TYBA y el micrositio web de la Rama Judicial, en data de veinticuatro (24) del mismo mes y año, se procederá a rechazar la demanda conforme lo dispone el artículo 90 del Código General del Proceso, así mismo se devolverá la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose.

Una vez consultado en el correo institucional de este despacho judicial se pudo establecer que no se allego correo electrónico por parte de la apoderada judicial del demandante subsanación de la demanda.

outlook.office.com/mail/...

Todas las carpetas... martha cecilia fuentes orozco 2023-00543

Inicio Vista Ayuda

Correo nuevo Eliminar todo Archivar Informar Limpieza Mover a Pasos rápidos Marcar todos como leídos

Favoritos

Bandeja de entrada 49

Dra. Maria

Correo no deseado 84

Elementos enviados

Otros correos

REPARTO

NOTIF. TUTELAS

MESA DE ENTRADA CSJ 654

DESPACHOS GUAJIRA 2610

Agregar favorito

Carpetas

Bandeja de entrada 49

Borradores 695

Correo Archivos Teams

Tiene datos adjuntos No leído Para mí Me menciona Marcado Importancia alta

Resultados principales

Juzgado 01 Familia Circuito - L...

AUTOS DE FECHA 23 DE ...

AVISO DE ...

2023-00543 00 ... +12

Seleccionar un elemento para leerlo

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Riohacha

Estado No. 7 De Miércoles, 24 De Enero De 2024

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001311000120160026000	Ejecutivo	Maria Elena Arvilla Ramos	Ronal Enrique Gomez Castro	23/01/2024	Auto Requiere
44001311000120160026400	Ejecutivo	Yeinya Paola González Igarán	Yorlis Javier Arévalo Guerra	23/01/2024	Auto Requiere
44001311000120230049500	Procesos De Jurisdicción Voluntaria	Diyibeth Beleño Arias	Ubaldo Beleño Mariote	23/01/2024	Auto Rechaza
44001311000120240000600	Procesos De Jurisdicción Voluntaria	Bianca Rebeca Rumbo Asís	Lia Salome Contreras Asís	23/01/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca
44001311000120230054300	Procesos De Jurisdicción Voluntaria	Rosa Epiayu	En Averiguacion Del Responsable	23/01/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca

Número de Registros: 20

En la fecha miércoles, 24 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANDRA SAMIRA SUAREZ GUERRA

Secretaria

Código de Verificación

9364bb1f-8857-4b03-be75-807358220541

Por lo tanto, el Juzgado de Familia Oral de Riohacha La Guajira,

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la demanda de **CANCELACION DE REGISTRO CIVIL** seguida por la señora **ROSA URARIYU**, por lo descrito en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: DEVUELVASE, la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito